

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

“LA PUEBLA DE ARGANZÓN”

BASES

El objetivo de este concurso es dar a conocer la ASOCIACIÓN HISTÓRICO – CULTURAL DE LA PUEBLA DE ARGANZÓN, e implicar a la población en general para su colaboración en una asociación sin ánimo de lucro, mediante su participación en él.

1º.- Participantes: Pueden participar todas aquellas personas que lo deseen, no existiendo límites de edad. No podrán participar en este concurso los miembros del Jurado ni de la Junta Directiva de la Asociación convocante.

2º.- Tema: El tema estará relacionado de manera inequívoca con el paisaje, gentes y costumbres de La Puebla de Arganzón y Villanueva de la Oca. Las obras serán inéditas y no habrán sido publicadas en otros medios ni habrán ganado otros concursos anteriores.

3º.- Fotografías: Se podrán presentar un máximo de tres fotografías por concursante, en blanco y negro o en color. La técnica y la imagen de la fotografía será libre aunque deberá ir en un soporte “*passpartout*”, blanco o negro, de 40 x 50 cm.

4º.- Presentación: Detrás de cada fotografía se indicarán su Título y el lema o seudónimo del autor, sin que pueda identificarse éste. Con cada fotografía se adjuntará un sobre en cuyo exterior se indicará el Título y el lema o seudónimo. En su interior se incluirán los datos siguientes: Nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono de contacto y descripción de la fotografía, indicándose explícitamente el lugar al que corresponde la imagen.

5º.- Entrega: Las fotografías serán entregadas en las oficinas del Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón o enviadas por correo postal a la misma dirección. En ambos casos bien empaquetadas y sin doblar.

Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón

Plaza Mayor nº 2

09294 La Puebla de Arganzón

6º.- Plazo: El plazo de admisión de fotografías se establece entre el 15 de febrero y el 30 de abril de 2014.

7º.- Jurado: El Jurado estará compuesto por profesionales de reconocido prestigio, acompañados de un miembro de la comunidad de La Puebla de Arganzón. Sus nombres se conocerán al mismo tiempo que los ganadores del Concurso.

Si el Jurado así lo considerase, los premios podrán considerarse desiertos.

8º.- Premios: Se concederá un primer premio de 250 Euros, un segundo de 150 Euros y un tercero de 100 Euros.

9º.- Propiedad: Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón, que podrá utilizarlas de manera ilimitada y en cualquier soporte, indicando siempre el nombre del autor. Para ello, las personas premiadas deberán remitir al Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón el archivo digital en formato JPG y 254 de resolución. (ayuntamiento@lapuebladearganzon.es)

El resto de fotografías podrán ser cedidas al citado Ayuntamiento y en todo caso quedarán en poder del mismo hasta el 30 de Octubre de 2014, para su exposición en muestras itinerantes. A partir de esta fecha, los interesados podrán pasar por el citado Ayuntamiento de La Puebla, en horario de oficina, para retirar sus trabajos.

10º.- Fallo: El resultado del Concurso se comunicará en sesión pública; la fecha se señalará en la página Web del Ayuntamiento. (www.lapuebladearganzon.es).

Cualquier incidencia no contemplada en estas bases será resuelta por el Jurado del Certamen. La participación en el Concurso implica la aceptación de estas bases.

La Organización no se hace responsable de cualquier pérdida o deterioro que se pudiera producir por causas ajenas a la misma.